



LA SUSCRITA, LICENCIADA CLAUDIA CAROLINA GOMEZ TORRES, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA, CON APOYO EN LO DISPUESTO EN LA FRACION VII, DEL ARTICULO 33 DE LA LEY QUE LO RIGE-----

CERTIFICA

Que en sesión de fecha doce de mayo de dos mil veintitrés, el Pleno integrado por los Magistrados Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Alberto Loaiza Martínez y Guillermo Moreno Sada, emitió el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DE RESERVA DE ACTUARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE BAJA CALIFORNIA

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Mediante sesión de Pleno de catorce de marzo de dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo denominado "**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE ACREDITARON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA APROBACIÓN DEL CURSO BÁSICO DE FORMACIÓN DE ACTUARIOS DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y SE ESTABLECEN REQUISITOS PARA INTEGRAR LA LISTA DE RESERVA DE ACTUARIOS**".

SEGUNDO.- Dicho acuerdo se publicó en el Boletín Judicial del Estado el día once de abril de dos mil veintitrés, por lo que el plazo de quince días hábiles otorgado a los aspirantes para efecto de que informaran mediante escrito en redacción libre su interés en ser incorporados a la Lista de Reserva de Actuarios, adjuntando su currículum vitae, identificación oficial con fotografía y título profesional de Licenciado en Derecho, feneció el día tres de mayo de dos mil veintitrés.

TERCERO.- Los nombres de los aspirantes que reunieron satisfactoriamente los requisitos de acreditación del curso y enviaron la documentación señalada en el considerando anterior en tiempo y forma y que, en virtud de ello, integran a la Lista de Reserva de Actuarios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, se exponen a continuación en estricto orden alfabético:

LISTA DE RESERVA DE ACTUARIOS

| | |
|----|------------------------------|
| 1. | Aceves Trejo Jesús Antonio |
| 2. | Badilla Nuño Kenia Alejandra |



TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
BAJA CALIFORNIA

| | |
|-----|-----------------------------------|
| 3. | Baños Ordaz Leobardo |
| 4. | Cisneros Nieblas María Fernanda |
| 5. | Conde Esquivel José Ángel |
| 6. | Cruz Grimaldo Dahana Joselin |
| 7. | Figueroa Aguilera Aseret Ainigriv |
| 8. | García López Airam Yassiel |
| 9. | González Fregozo Ana Isabel |
| 10. | Guerrero Baeza Miguel Ángel |
| 11. | Ibarra Torres Gabriel Alejandro |
| 12. | Jiménez Palma Edith |
| 13. | Margarito Alcaraz Azucena |
| 14. | Meléndrez Reynoso Monserrat |
| 15. | Mora Ibarra Jonathan |
| 16. | Murrieta Reynoso Daniela |
| 17. | Ontiveros Ramírez Mariela |
| 18. | Pulido Sánchez Lesslie |
| 19. | Quintero Fajardo Juan Ramón |
| 20. | Ramírez Martínez Elizabeth |
| 21. | Rentería Mancera Aurora |
| 22. | Reyes Cobos Pablo Daniel |
| 23. | Ríos Morales Alejandra |
| 24. | Rivera Audeves Melissa Guadalupe |
| 25. | Sarabia Gutiérrez José Luis |
| 26. | Torres Muñiz Andrea Alejandra |
| 27. | Valle Yocupicio Jazmín Guadalupe |
| 28. | Vargas Garmiño Sofía |
| 29. | Vásquez Flores Oscar Ramón |

CUARTO.- Aquellos aspirantes que acreditaron el curso y enviaron la documentación requerida en tiempo y forma, con excepción del título profesional de Licenciado en Derecho, en virtud de encontrarse dicho documento en trámite de obtención, se informa que, una vez que cuenten con éste, lo remitan en forma digitalizada al correo: capacitación@tejabc.mx, para efecto de que el Pleno acuerde lo conducente.

En virtud de lo anterior, y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 3, 18, 21, fracciones VIII, IX y XII de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, así como por los artículos 7, fracción VI, 15, fracciones IV, VI y VIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Téngase por integrada la Lista de Reserva de Actuarios del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, misma que tendrá una vigencia de dos años a partir de su publicación en el Boletín Judicial del Estado.



TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo por una ocasión en el Boletín Judicial del Estado, en el Boletín Jurisdiccional del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, y para su mayor difusión en el portal web oficial así como en las redes sociales de este último.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal, por unanimidad de votos de los Magistrados Carlos Rodolfo Montero Vázquez, Guillermo Moreno Sada y Alberto Loaiza Martínez, y firman en presencia de la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Claudia Carolina Gómez Torres, quien da fe.

CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

GUILLERMO MORENO SADA
MAGISTRADO DE PLENO

ALBERTO LOAIZA MARTINEZ
MAGISTRADO DE PLENO

Claudia Carolina Gómez Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACION, en la ciudad de Mexicali, Baja California el dieciséis de mayo de dos mil veintitrés

CLAUDIA CAROLINA GOMEZ TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE BAJA CALIFORNIA.



SECRETARÍA GENERAL
MEXICALI, B.C.